

DECRETO EXENTO N° 750 /
RETIRO, 11 MAR. 2015
VISTOS:

Presupuesto Municipal año 2015.

2°.- Decreto Exento N°4.015 de fecha 29 de diciembre del 2014, que aprueba los programas Comunitarios 2015 de la ilustre Municipalidad de Retiro.

3°.- Art. N°3 letra a); Art. N°8 letra g) de la ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y art. N°10 número 7 letra j) "Aprueba reglamento de la ley n°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios".

4.- Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

5°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar los servicios de 1 persona para las labores Administrativas, en el Programa de Asesoría para el Emprendimiento, Servicios a la Comunidad por el periodo presupuestario 2015.

2.- La contratación de los servicios son inferiores a las 1.000 UTM.

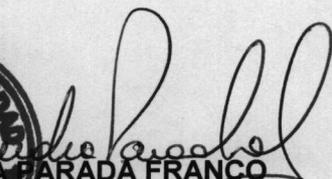
DECRETO:

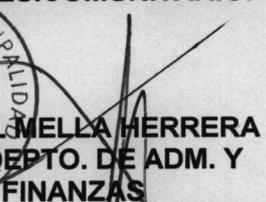
1.- **REALICESE**, trato directo para la contratación del Servicio "Asesoría para el Emprendimiento", a la prestadora de Servicio Sra. María Soledad Landaeta Yáñez, Run N°16.463.318-7, por un valor anual de \$1.200.000 pagaderos en 12 cuotas de \$100.000 por los servicios a contar de el día 02 de Marzo del año 2015 hasta el 28 de Febrero de 2016.

2.- La Unidad encargada de supervisar los trabajos de la profesional será **Depto. Desarrollo Comunitario** quien dará el V°B° de los servicios mensuales prestados para sus respectivos pagos de los servicios proporcionados.

3.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al ítem 22.11.999 N° de Programa 8 "Otros", área de Gestión 02 - Servicio a la comunidad, \$1.200.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL A NOMBRE DEL ALCALDE.


DANIELA PARADA FRANCO
JEFA (S)
UNIDAD DES.COMUNITARIO.


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y
FINANZAS
Autorización Presupuestaria
Financiera


RODRIGO LARRAÑAGA GUTIEREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL